

Reglamento

ARTÍCULO 1 - DATOS GENERALES

Fecha: 14 y 15 de Febrero de 2026

Modalidades: Km Vertical

Distancias: 7K – 12K – 26K – 42K

Lugar: Valle de Las Leñas – Malargüe – Mendoza – Argentina **Largadas:**

Sabado 14/02/2026 - Las Leñas – Km Vertical

Domingo 15/02/2026 - Las Leñas – 7K – 12K – 26K – 42K

ARTÍCULO 2 - CONSIDERACIONES GENERALES

La Organización de la carrera está a cargo de Chivas Running Eventos S.A.S.

La Organización contará con un equipo de Dirección que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba. Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones etc., deberá ser remitida al equipo de Dirección o enviando un mail a chivastrail@gmail.com

La Organización podrá suspender y/o diferir el evento por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo, eventos climatológicos y/o razones de fuerza mayor, que considere necesario.

Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si ésto sucediera, el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado durante la charla técnica a realizarse antes de la prueba. Incluso durante el recorrido de la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, los cambios estarán perfectamente señalizados y se tomarán todas las medidas necesarias para que el corredor siga el curso normal de la competencia.

La Organización y sus Sponsors se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones y/o cualquier otro medio de registración de los corredores sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia, por lo que, al inscribirse los competidores, se interpretará que ha sido consentido por ellos.

La inscripción es PERSONAL e INTRANSFERIBLE. La Organización no reembolsará el importe de la inscripción a los corredores que decidan no participar una vez inscriptos, cualquiera sea el motivo.

La participación en la carrera implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento y términos y condiciones del evento, y el pago de la inscripción.

No podrán participar del evento aquellos atletas que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o que estén cumpliendo cualquier clase de pena inhabilitante impuesta por Confederaciones o Federaciones que se encuentre en vigencia al momento del evento.

IMPORTANTE: En los casos de corredores menores de 18 (dieciocho) años, la ficha de inscripción y deslinde de responsabilidades del participante deberán indefectiblemente, estar firmadas por el padre, madre o tutor. La firma de los padres deberá ser en presencia de los organizadores el día de la acreditación o estar certificada por Escribano o Juez de Paz.

La Organización se reserva el derecho de admisión.

Quien adultere de cualquier forma su número de participante, será excluido de la prueba.

La Organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de chip computarizado.

Los circuitos de 42K y 26K contarán con “cortes” con el único objetivo de cuidar la salud del atleta, los cuales se comunicaran a través de las redes sociales oficiales de la competencia.

La edad mínima requerida para participar de la competencia es de 14 (catorce) años para Km Vertical, 7k y 12k, y de 16 (dieciséis) años para 26k y 42k.

IMPORTANTE: La competencia transcurre en un medio natural. Conservar el paisaje y el medio ambiente es tarea de todos, por este motivo les pedimos que colaboren no dejando residuos en el circuito durante la carrera. Carguen su basura hasta los Puestos de Abastecimiento o la Meta.

ARTÍCULO 3 – CIRCUITO

El recorrido estará marcado con cintas identificadoras de la Organización y será el único camino permitido. Los competidores deberán estar atentos a las señalizaciones y marcación efectuadas por la Organización.

No podrán apartarse más de 5 (cinco) metros de las cintas que marcan el recorrido, caso contrario serán descalificados automáticamente. Todos los participantes deberán respetar los caminos, senderos, ruta y campo traviesa que indica la Organización.

Habrá puntos de control obligatorios que estarán dispuestos en el recorrido y por los cuales los corredores deberán pasar.

ARTÍCULO 4 – INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de TyR (Tiempos y Resultados) o a través de la oficina virtual de atención al corredor, donde deberán ingresar los datos solicitados en forma completa y fidedigna.

Cada corredor se acreditará presentándose personalmente con su DNI o pasaporte, certificado médico, comprobante de pago de inscripción y firmando la documentación correspondiente El Kit será entregado a cada corredor en el momento de la acreditación.

ARTÍCULO 5 – CATEGORÍAS

Masculina de Hasta 19 años - Femenina Hasta 19 años

Masculina de 20 a 29 años - Femenina de 20 a 29 años

Masculina de 30 a 39 años - Femenina de 30 a 39 años

Masculina de 40 a 49 años - Femenina de 40 a 49 años

Masculina de 50 a 59 años - Femenina de 50 a 59 años

Masculina de 60 años en adelante - Femenina de 60 años en adelante

ARTÍCULO 5 – PENALIDADES

Será penalizado con un recargo de 20 (veinte) minutos el corredor que no participe con la remera oficial de la competencia. En caso de que algún corredor, por alguna razón válida (ej.: contrato con sponsor), no pueda llevar la remera oficial, deberá informarlo a la organización hasta 20 días antes de la competencia, esperar la validación de la organización.

Ningún participante podrá ser acompañado por automóviles, motos, bicicletas ni vehículo alguno, sin previa autorización de la Organización. Si ésto ocurriera, el corredor será penalizado con la descalificación.

Está permitida la asistencia entre competidores sin ninguna penalidad.

Todos los participantes deberán cumplir con el recorrido que la organización ha determinado según la distancia en la que participen. Aquel atleta que no lo hiciera, será penalizado con la descalificación.

Solo estarán clasificados aquellos competidores que cubran el recorrido completo de la distancia en la que participan.

Si algún competidor observa que otro está con problemas, será obligatorio dar aviso a la Organización y asistirlo en caso de situación de emergencia.

Será descalificado todo participante que incurra en conductas antideportivas, que no respete las indicaciones del personal de la Organización y/o transgreda el presente reglamento.

Si un participante decide abandonar la carrera, será obligatorio comunicarlo a la Organización lo antes posible.

Los competidores deberán informar si están bajo tratamiento médico, presentar certificados y copia de las recetas e informar sobre cualquier sustancia que estuviesen ingiriendo. Dicha comunicación deberá hacerse efectiva al acreditarse.

Ante controversia, la Organización tendrá plena atribución de solicitar al corredor la presentación de reloj o celular con aplicación running con los datos de su recorrido.

ARTÍCULO 6 - ELEMENTOS OBLIGATORIOS

- Certificado médico para todas las distancias. Debe tener fecha dentro de los 360 (trescientos sesenta) días previos a la realización de la carrera; firma y sello del médico que lo extendió.
- El número de corredor asignado es de uso obligatorio para todas las distancias, éste deberá estar abrochado al frente y totalmente visible durante toda la competencia.
- Silbato de emergencia o náutico, será obligatorio portarlo para las distancias.
- Solo para 42k serán obligatorios: manta térmica, calza larga, cortaviento, guantes y linterna frontal.
En Alta montaña el clima suele cambiar de un momento a otro.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Reloj con gps o celular con App de running.

ARTÍCULO 7 – DENUNCIAS

Las denuncias realizadas hacia un corredor, cualquiera sea su motivo, se deberán hacer mediante la entrega de una seña de \$10000,- (pesos diez mil) hasta que sea resuelta por la Organización.

Se deberán presentar pruebas y/o testigos que acrediten el hecho.

Una vez resuelta y siendo positiva dicha denuncia, se reintegrará la seña al denunciante.

Las denuncias podrán realizarse hasta una hora después de la finalización de la competencia y antes de la entrega de premios.

ARTÍCULO 8 - PREMIACIÓN

Categoría General

Se entregarán Trofeos/Medalla para:

Primer puesto General Masculina/Femenina (todas las distancias)

Segundo puesto General Masculina/Femenina (todas las distancias)

Tercer puesto General Masculina/Femenina (todas las distancias)

Cuarto puesto General Masculina/Femenina (12K, 26K y 42K)

Quinto puesto General Masculina/Femenina (12K, 26K y 42K)

Categorías por Edades (Todas las distancias y modalidades)

Se entregarán Trofeos/Medallas para los 3 (tres) primeros puestos de cada Categoría por Edad Masculina y Femenina.

**IMPORTANTE: LOS ATLETAS QUE SEAN PREMIADOS EN LA CATEGORÍA GENERAL,
NO SERÁN PREMIADOS EN LA CATEGORÍA POR EDADES, CEDIENDO SU LUGAR A
LOS ATLETAS QUE HAYAN CLASIFICADO POSTERIORES A ELLOS.**